



01

07  
MEMORIA



**GRUPO  
CORREOS**

## 1.1. PERFIL

*El Grupo Correos está integrado por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y sus tres filiales: Chronoexpres, S.A.; Correo Híbrido, S.A.; y Correos Telecom, S.A. La propiedad recae íntegramente en el Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.*





Las empresas que conforman el Grupo operan en el sector global de las comunicaciones, si bien el núcleo del negocio gira en torno a la empresa matriz y a su papel como operador designado por ley para prestar el servicio postal universal en España. Sus actividades se completan con el suministro de servicios de transporte de documentos y pequeña paquetería, de soluciones integrales de comunicación, así como de gestión de las redes de telecomunicación propias y de comercialización de sus excedentes.

A través de la empresa matriz y de las tres filiales, el Grupo Correos oferta una cartera de productos y servicios diversificada, orientada a satisfacer las necesidades de empresas y particulares y en permanente adaptación a la evolución económica y social del entorno.

La plantilla media del Grupo Correos totaliza 68.182 efectivos, de los que más del 97% son empleados de la empresa matriz. El número de funcionarios representa el 47,1% del total de efectivos, 3,7 puntos porcentuales menos que el ejercicio previo. Por sexos, el 56% son hombres y el 44% mujeres.

Empleados	2007
<b>Funcionarios</b>	<b>32.137</b>
<b>Laborales</b>	<b>36.045</b>
<b>Total</b>	<b>68.182</b>

Media acumulada a 31 de diciembre. Excluida la contratación por elecciones



## ■ **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS**

Correos es una sociedad estatal de capital íntegramente público. Tiene encomendada la misión de prestar en España el servicio postal universal conforme a los requisitos legales de regularidad, calidad, accesibilidad y asequibilidad, que hacen efectivo el derecho de todos los ciudadanos a las comunicaciones postales. En un entorno de libre competencia es, además, la compañía de referencia en el sector postal español.

## ■ **CHRONOEXPRES**

Empresa especializada en el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería de calidad, en servicios exprés con valores añadidos y en la prestación de soluciones a medida. Atiende las necesidades internacionales de sus clientes mediante el establecimiento de alianzas con importantes operadores de alcance europeo y mundial.

## ■ **CORREO HÍBRIDO**

Su objeto social consiste en la prestación integral de soluciones de comunicación que comprenden el diseño, impresión, digitalización o custodia de documentos. La suma de sus innovadoras tecnologías, junto a la experiencia en la distribución y la cobertura geográfica de la empresa matriz, aportan notables ventajas a los clientes y amplían la cadena de valor del Grupo.

## ■ **CORREOS TELECOM**

Su actividad principal consiste en gestionar la red de telecomunicaciones de la que es titular Correos, prestando servicios con carácter preferente a la Sociedad Estatal, comercializando la capacidad excedentaria de dichas infraestructuras y suministrando otras prestaciones relacionadas con la actividad postal.

## 1.2. BALANCE DE 2007

*El desarrollo de los negocios del Grupo Correos se mantuvo en 2007 vinculado a la evolución de diversos factores, entre los que destaca la globalización de la economía, impulsora de nuevos flujos de correspondencia y paquetería y creadora de nuevas demandas de soluciones integrales con alcance mundial. También incidieron los escenarios normativo y económico, tanto nacionales como internacionales, las innovaciones tecnológicas o los nuevos hábitos en el consumo.*





Las líneas de actuación de las empresas del Grupo tuvieron como referentes fundamentales la calidad, la eficiencia y el compromiso de sus trabajadores. Estos ejes garantizan el cumplimiento de sus obligaciones legales, aseguran una política de permanente adaptación a los nuevos retos y oportunidades y coadyuvan al fortalecimiento del grupo y al empleo estable.

## ■ ENTORNO ECONÓMICO

El primer semestre del ejercicio económico 2007 presentó un patrón de crecimiento similar al de años previos, acorde con las expectativas generales. En la segunda mitad del periodo, no obstante, se inició un cambio de tendencia motivado en gran medida por la crisis crediticia iniciada en Estados Unidos y su influencia en el resto del mundo. Como resultado, se endurecieron las condiciones de financiación empresarial, los Gobiernos occidentales se vieron obligados a revisar sus políticas económicas y se produjo un replanteamiento general respecto de las previsiones futuras.

En el caso de España, los precios del crudo y de las materias primas provocaron un significativo repunte de la inflación en el último trimestre, periodo en el que también se advirtió una suave ralentización del ciclo económico, producida por la desaceleración del sector de la construcción y del consumo interno.

Pese a ello, el comportamiento de la economía española en 2007 fue positivo en términos de crecimiento, empleo y estabilidad presupuestaria. El Producto Interior Bruto (PIB) aumentó un 3,8%, apreciándose una moderación de la demanda nacional, por el menor ritmo del gasto final y de la inversión, compensada por la mejora del saldo exterior, consecuencia de una mayor actividad exportadora y de una desaceleración de la importadora.

La evolución general se reflejó también en el descenso del índice de desempleo (situado en el 8,3%), en la reducción del porcentaje de deuda respecto del PIB (del 36,2%), y en el superávit de las cuentas públicas (del 2,3% sobre el PIB). Sin embargo, la economía nacional continuó presentando algunos desequilibrios, como el mantenimiento del diferencial de precios respecto a la Unión Europea y el elevado déficit comercial.

En la eurozona, el PIB aumentó un 2,6%, mientras que en la Unión Europea de los 27 subió un 2,9%, reflejando por tanto cierta desaceleración económica si se comparan dichos crecimientos con los del ejercicio 2006, del 2,8% y del 3,1%, respectivamente.



## ■ ENTORNO POSTAL

A finales de 2007, las instituciones comunitarias competentes fijaron las bases de la que será la última fase de la reforma postal iniciada en 1992, al concretar definitivamente los contenidos que dos meses después se plasmaron en la Directiva 2008/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de febrero de 2008, por la que se modifica la Directiva 97/67/CE en relación con la plena realización del mercado interior de servicios postales comunitarios.

Algunos de los hechos más destacados del proceso fueron, por un lado, la consecución de un compromiso entre todos los grupos de interés sobre la fecha definitiva para la liberalización plena, fijada en el 1 de enero de 2011 (con dos años de prórroga para 11 Estados miembros), la confirmación del ámbito actual de las obligaciones del servicio postal universal, el establecimiento de una lista de medidas que los Estados podrán utilizar para garantizarlo y financiarlo, así como el fortalecimiento de los derechos de los consumidores y del papel de las autoridades nacionales de reglamentación.

En España se aprobaron también nuevas normas postales de notable trascendencia, orientadas a impulsar el desarrollo de la libre competencia:

- *Real Decreto 503/2007, de 20 de abril, que modifica el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la prestación de los servicios postales, reforma que amplía las obligaciones de la Sociedad Estatal en materia de calidad en el plazo de entrega de la correspondencia.*
- *Resolución de 23 de abril de 2007 de la Subsecretaría de Fomento por la que se aprueban las condiciones de referencia de carácter provisional para el acceso a la red pública postal, siguiendo lo establecido en el Real Decreto 1298/2006, de 10 de noviembre, por el que se regula el acceso a la red postal pública y se determina el procedimiento de resolución de conflictos entre operadores postales, que desarrolla las bases para los acuerdos de acceso entre Correos y los competidores privados que lo soliciten.*
- *Ley 23/2007, de 8 de octubre, de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal, que establece una autoridad nacional de reglamentación independiente. Además, modifica el artículo 19 de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, por el que Correos estaba exento de cuantos tributos gravasen las actividades vinculadas a los servicios reservados desarrolladas por la misma. En consecuencia, desde el 1 de enero de 2007, la Sociedad Estatal está sujeta al Impuesto sobre Sociedades por la totalidad de sus operaciones.*

## ■ INTENSIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA Y DE LOS MEDIOS SUSTITUTIVOS

El mercado postal español –uno de los más liberalizados de la Unión Europea– siguió atrayendo el interés de nuevos competidores e impulsando sus perspectivas de negocio, como se refleja en el número de empresas que a finales de año contaban con autorizaciones para prestar servicios postales, que fue un 5,9% superior al del año previo. Por tipología, el crecimiento de las autorizaciones generales fue del 5,1% y, el de las singulares, del 9,9%.

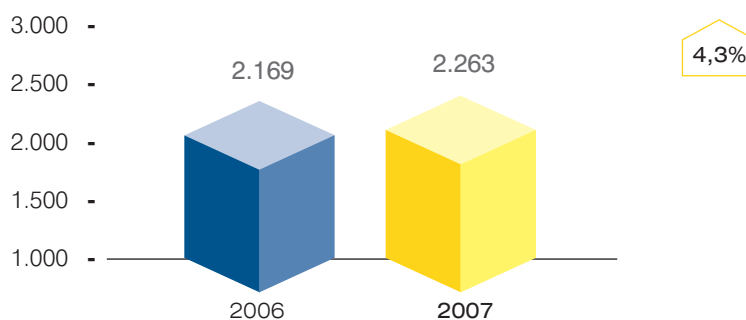
La progresiva expansión del uso de las nuevas tecnologías en España constituyó otro de los factores que incidieron en el sector postal. A sus efectos de carácter sustitutorio del correo tradicional, se une su papel como generadoras de nuevas oportunidades de negocio, ligadas al desarrollo del comercio electrónico y de otras soluciones de comunicación, además de ser instrumento de mejora de la gestión y de los procesos.

Previsiblemente, estos efectos se intensificarán en el futuro cuando, liberalizado el mercado, se asienten y consoliden los competidores, sea mayor la penetración de Internet y se generalicen entre la población nuevos hábitos de consumo basados en los medios tecnológicos.

## ■ RESULTADOS

Los resultados económicos obtenidos en 2007 confirmaron tanto la evolución positiva de los últimos años como la solidez del Grupo Correos. Los ingresos totales de explotación alcanzaron 2.263,0 millones de euros, un 4,3% superiores a los del ejercicio precedente. El importe neto de la cifra de negocio ascendió a 2.253,3 millones, con un aumento del 4,4%

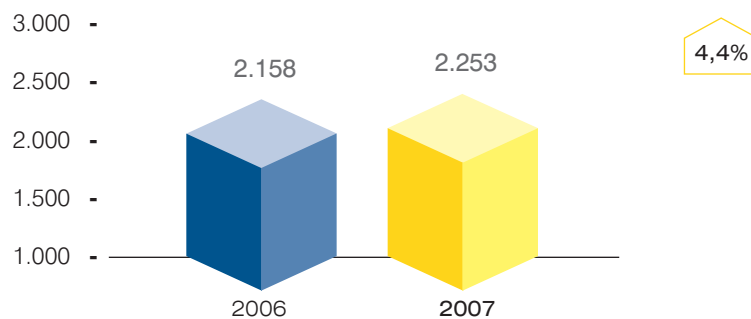
### Ingresos totales de explotación



En millones de euros



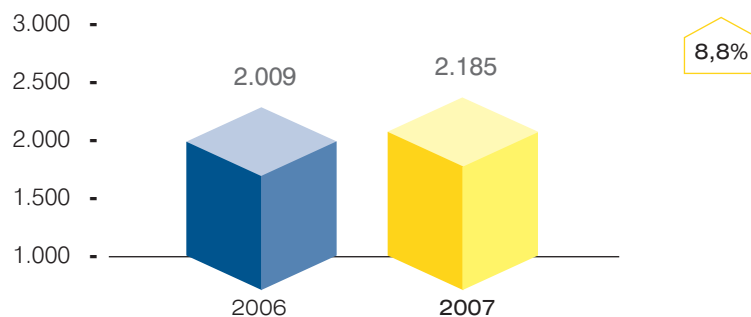
## Cifra neta de negocio



En millones de euros

Los gastos de explotación aumentaron por su parte un 8,8% hasta alcanzar 2.185,3 millones de euros. Dicho incremento se produjo por efecto, entre otros, del alza de los precios del petróleo y de los gastos de personal, así como por el crecimiento de las amortizaciones derivadas de las inversiones realizadas.

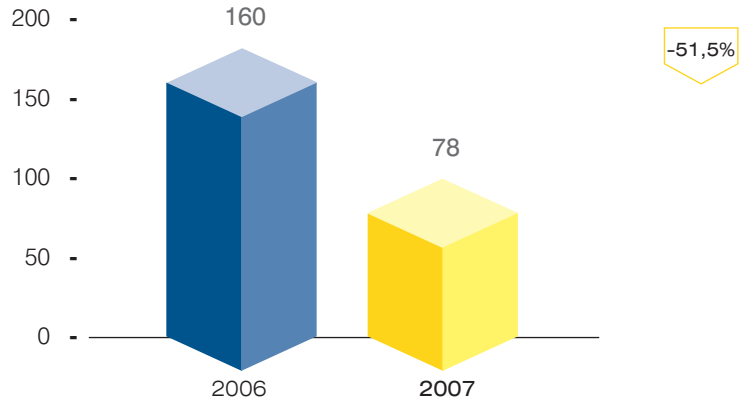
## Gastos de explotación



En millones de euros

En consecuencia, los resultados de explotación alcanzaron la cifra de 77,7 millones de euros.

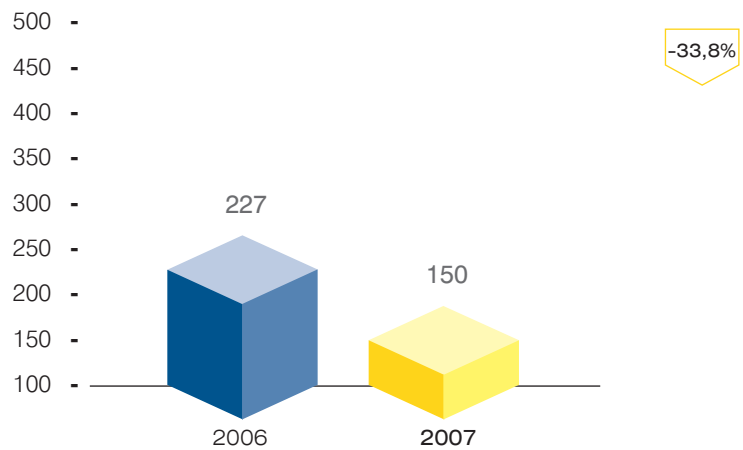
## Beneficios de explotación



En millones de euros

El Grupo obtuvo unos resultados consolidados antes de impuestos de 150,3 millones de euros, un 33,8% inferiores a los de 2006, mientras que los beneficios después de impuestos alcanzaron 104,5 millones de euros, con una minoración del 26,6%.

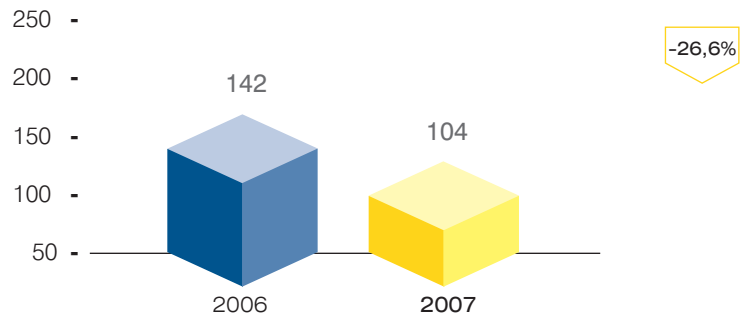
## Beneficios consolidados antes de impuestos



En millones de euros



## Beneficios consolidados después de impuestos



En millones de euros

De las cuatro empresas que componen el Grupo Correos, la Sociedad Estatal contribuyó con la mayor parte de la actividad y de los ingresos, seguida de Chronoexpres. Los resultados de Correo Híbrido y Correos Telecom fueron acordes con los objetivos establecidos para el ejercicio.

## 1.3. RETOS DE 2008

*La mayoría de las previsiones coinciden en que 2008 planteará desafíos decisivos a la economía mundial, en general, y a la española, en particular, con un pronóstico de crecimiento económico inferior al de 2007, lo que puede incidir en los negocios del Grupo ya que, si bien es cierto que la influencia directa de la evolución del PIB en la actividad postal se ha ido reduciendo progresivamente, la desaceleración de la actividad económica o el crecimiento de la desconfianza pueden ralentizar el consumo de particulares y empresas, la inversión o la producción.*





En el sector postal español, por otro lado, los últimos cambios normativos han equiparado las condiciones entre los operadores público y privados en materias como el pago de impuestos o el derecho de acceso a la red postal pública. También se han fijado nuevas obligaciones de calidad y de regularidad para la Sociedad Estatal, que exigirán mayores esfuerzos de innovación y de modernización por lo que, para continuar con el ritmo inversor de los últimos años, la compañía deberá reforzar su negocio y garantizar su fortaleza empresarial.

En relación al ámbito del servicio postal universal, la Tercera Directiva mantiene obligaciones semejantes a las del modelo actualmente vigente. Por tanto, el fin de la reserva a partir de 2011 comportará mayores necesidades de financiación para compensar la prestación a todos los ciudadanos, en todo el territorio y a igual precio.

A fin de evitar que Correos, como operador encargado de la prestación del servicio postal universal, quede relegado a jugar un papel secundario dentro de un sector con actores competitivos, previsiblemente orientados a prestar los servicios más rentables, la transposición de la norma comunitaria a la legislación española deberá asegurar la financiación de las obligaciones actuales de la empresa.

